

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA "PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE CAMION TIPO BASCULANTE TIPO DUMPER 6X4 CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA-SEPARATA Nº 2. RED DE CAMINOS Y DESAGÜES" (BADAJOZ)" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068534

Con fecha 19 de junio de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato abierto para "PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE CAMION TIPO BASCULANTE TIPO DUMPER 6X4 CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA-SEPARATA Nº 2. RED DE CAMINOS Y DESAGÜES" (BADAJOZ)", Ref.: TSA0068534, decidiendo en su Acta 55.20.25, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 10 de junio de 2020 a las 11:00 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

Empresa:	Observaciones:
FERNANDO MARTIN JIMENEZ	ADMITIDA LOTES 1 A 10
JOSE TEJADA ALMODOVAR S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
ANGEL ALMODOVAR CABRERA	ADMITIDA LOTES 1 A 10
FELIPE MORENO SIERRA	ADMITIDA LOTES 1 A 10
EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.	ADMITIDA LOTES 5,6,7,8
HORMIGONES LOMICON, S.L.	NO ADMITIDA
TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA, S.L	ADMITIDA LOTES 1,2,3
EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDA LOTES 1,2,3,4,5,7,8,9 NO ADMITIDA LOTE 6
HIJOS DE LOREN, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

Lote 1:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1 ^a	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	100,00
2 ^a	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L	46.400,00	100,00
3 ^a	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	96,88
4 ^a	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	96,88
5 ^a	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.850,00	96,88
6 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	96,88
7 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	96,88
8 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	96,88
9 ^a	MARTÍN JIMÉNEZ FERNANDO	47.850,00	96,88
10 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	96,88

En la posición más ventajosa, hay un empate entre las empresas EXCAVACIONES LEAL, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L. Teniendo en cuenta que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no establece criterios de adjudicación específicos para el desempate, es de aplicación el punto 2 del artículo 147 de la LCSP, que establece que:

"2. En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de oferta:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate."*

A las empresas en esta situación se les requiere la documentación necesaria que acredite alguno de los supuestos anteriores. Las dos empresas la aportan en plazo, por lo que se procede a estudiar los supuestos contemplados:

- a) La empresa EXCAVACIONES LEAL, S.L. acredita un 6,25% de trabajadores con discapacidad, mientras que la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L., según la documentación aportada, no dispone de trabajadores en esas circunstancias.

Teniendo en cuenta que la empresa con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla es EXCAVACIONES LEAL, S.L., el empate se resuelve a favor de ésta, resultando ser la mejor clasificada para el lote 1.

Lote 2:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1 ^a	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	100,00
2 ^a	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L	46.400,00	100,00
3 ^a	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	96,88
4 ^a	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	96,88
5 ^a	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.850,00	96,88
6 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	96,88
7 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	96,88
8 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	96,88
9 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	96,88

En la posición más ventajosa, hay un empate entre las empresas EXCAVACIONES LEAL, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L. Teniendo en cuenta que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no establece criterios de adjudicación específicos para el desempate, es de aplicación el punto 2 del artículo 147 de la LCSP, que establece que:

“2. En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de oferta:

- e) *Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- f) *Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- g) *Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- h) *El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.”*

A las empresas en esta situación se les requiere la documentación necesaria que acredite alguno de los supuestos anteriores. Aunque las dos empresas la aportan en plazo, EXCAVACIONES LEAL, S.L. sólo la presenta para el Lote 1, renunciando a presentarla para los restantes dos lotes, por lo que el

empate se resuelve a favor de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L., resultando ser la mejor clasificada para el lote 2.

Lote 3:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1 ^a	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	100,00
2 ^a	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L.	46.400,00	100,00
3 ^a	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	96,88
4 ^a	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	96,88
5 ^a	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.850,00	96,88
6 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	96,88
7 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	96,88
8 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	96,88
9 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	96,88

En la posición más ventajosa, hay un empate entre las empresas EXCAVACIONES LEAL, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L. Teniendo en cuenta que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no establece criterios de adjudicación específicos para el desempate, es de aplicación el punto 2 del artículo 147 de la LCSP, que establece que:

“2. En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de oferta:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.”*

A las empresas en esta situación se les requiere la documentación necesaria que acredite alguno de los supuestos anteriores. Aunque las dos empresas la aportan en plazo, EXCAVACIONES LEAL, S.L. sólo la presenta para el Lote 1, renunciando a presentarla para los restantes dos lotes, por lo que el empate se resuelve a favor de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L., resultando ser la mejor clasificada para el lote 3.

Lote 4:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	100,00
2ª	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.632,50	97,34
3ª	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	96,88
4ª	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	96,88
5ª	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	96,88
6ª	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	96,88
7ª	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	96,88
8ª	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	96,88

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 5:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA SL	43.500,00	100,00
2ª	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	93,33
3ª	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.632,50	90,50
4ª	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	90,00
5ª	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	90,00
6ª	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	90,00
7ª	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	90,00
8ª	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	90,00
9ª	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	90,00

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 6:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA SL	44.950,00	100,00
2ª	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.632,500	94,03
3ª	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	93,55
4ª	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	93,55

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
5 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	93,55
6 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	93,55
7 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	93,55
8 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	93,55

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 7:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1 ^a	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA SL	43.500,00	100,00
2 ^a	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	93,33
3 ^a	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.487,50	90,83
4 ^a	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	90,00
5 ^a	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	90,00
6 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	90,00
7 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	90,00
8 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	90,00
9 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	90,00

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 8:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1 ^a	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA SL	44.950,00	100,00
2 ^a	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	96,77
3 ^a	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.487,50	94,35
4 ^a	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	93,55
5 ^a	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	93,55
6 ^a	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	93,55
7 ^a	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	93,55
8 ^a	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	93,55
9 ^a	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	93,55

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 9:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	46.400,00	100,00
2ª	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.487,50	97,66
3ª	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	96,88
4ª	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	96,88
5ª	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	96,88
6ª	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	96,88
7ª	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	96,88
8ª	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	96,88

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

Lote 10:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	47.125,00	100,00
2ª	ALMODOVAR CABRERA ANGEL	47.850,00	98,46
3ª	ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.	47.850,00	98,46
4ª	FELIPE MORENO SIERRA	47.850,00	98,46
5ª	HIJOS DE LOREN,S.L.	47.850,00	98,46
6ª	JOSE TEJADA ALMODOVAR, S.L.	47.850,00	98,46
7ª	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	47.850,00	98,46

La empresa mejor valorada aporta una máquina válida para ese lote, resultando la mejor clasificada para el mismo.

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de las empresas TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L., EXCAVACIONES LEAL, S.L., EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA, S.L. y EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de "PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE CAMION TIPO BASCULANTE TIPO DUMPER 6X4 CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO

DE EXTREMADURA-SEPARATA Nº 2. RED DE CAMINOS Y DESAGÜES" (BADAJOZ)", Ref.: TSA0068534, la cual se describe a continuación:

OFERTA MEJOR CLASIFICADA:

La oferta presentada por la empresa **EXCAVACIONES LEAL, S.L.** para los **lotes 1, 4 y 9**, por un importe de:

- **Lote 1**, por un importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (46.400,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 4**, por un importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (46.400,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 9**, por un importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (46.400,00 € Base Imponible)**.

La oferta presentada por la empresa **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA S.L.** para los **lotes 2 y 3**, por un importe de:

- **Lote 2**, por un importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (46.400,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 3**, por un importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (46.400,00 € Base Imponible)**.

La oferta presentada por la empresa **EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA, S.L.** para los **lotes 5, 6, 7 y 8**, por un importe de:

- **Lote 5**, por un importe total de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (43.500,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 6**, por un importe total de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (44.950,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 7**, por un importe total de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (43.500,00 € Base Imponible)**.
- **Lote 8**, por un importe total de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (44.950,00 € Base Imponible)**.

La oferta presentada por la empresa **EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.** para el **lote 10**, por un importe total de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (47.125,00 € Base Imponible)**.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 19 de junio de 2020

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. y Control UT 5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068534 (PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE CAMION TIPO BASCULANTE TIPO DUMPER 6X4 CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA-SEPARATA Nº 2. RED DE CAMINOS Y DESAGÜES" (BADAJOZ).)

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 2: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 3: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 4: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 5: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 6: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 7: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 8: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 9: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- Lote 10: Camión basculante tipo Dumper 6X4 de 311-400 CV, subtipo 031438. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes, con las mismas características técnicas:

Lotes 1 a 10 (Camión basculante tipo Dúmpster 6X4 de 311-400 CV).

Se podrá optar a la adjudicación de varios lotes, siempre que las máquinas ofertadas para los lotes con las mismas características sean diferentes (se comprobará mediante la ficha técnica de la máquina aportada en el sobre A).

En el pliego del (PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE CAMION TIPO BASCULANTE TIPO DUMPER 6X4 CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA-SEPARATA Nº 2. RED DE CAMINOS Y DESAGÜES" (BADAJOZ)), se establecía que los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los grupos A, C, D, E, G, o K, Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Así mismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera: pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario de un contrato basado en el Pedido Abierto con las siguientes características:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

Respecto a la Documentación Técnica: declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador mediante FICHA DE MAQUINARIA de la maquinaria ofertada (Anexo II). Se acreditará mediante la **Ficha técnica** de la/s máquina/s propuesta/s (**incluir en el Sobre A**).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	R.C. DE EXPLOTACIÓN	R.C. PATRONAL
ANGEL ALMODOVAR CABRERA	DECLARA	DECLARA
ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.	DECLARA*	DECLARA*
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	DECLARA	DECLARA
EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.	DECLARA	DECLARA
FELIPE MORENO SIERRA	DECLARA*	DECLARA*
FERNANDO MARTIN JIMENEZ	DECLARA*	DECLARA*
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA, S.L.	DECLARA	DECLARA
HIJOS DE LOREN, S.L.	DECLARA*	DECLARA*
HORMIGONES LOMICON, S.L.	DECLARA	DECLARA
IOSE TEIADA ALMODOVAR S.L.	DECLARA	DECLARA
EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	DECLARA	DECLARA
TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	DECLARA*	DECLARA*

(*)

FERNANDO MARTIN JIMENEZ: se le pide subsanación ya que no firma el anexo aportado. Responde en tiempo y forma.

FELIPE MORENO SIERRA: se le pide subsanación ya que no cumplimenta el apartado. Responde en

tiempo y forma.

TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.: se le pide subsanación ya que presenta el anexo modificado.

Responde en tiempo y forma.

HIJOS DE LOREN, S.L.: se le pide subsanación ya que no cumplimenta totalmente el apartado.

Responde en tiempo y forma.

ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.: se le pide subsanación ya que no firma el anexo aportado.

Responde en tiempo y forma.

B) Solvencia técnica:

LOTE	ANGEL ALMODOVAR CABRERA	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1-10	MERCEDES BENZ ACTROS 3336AK Nº SERIE: WDB932183-1K MATRICULA: 0479 CTW	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1-10	VOLVO FM64 B3 Nº DE SERIE:YV2JSG0D87B456844 MATRICULA: 6571FPC	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	EXCAVACIONES LEAL S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1	IVECO PEGASO ADT260T36 Nº DE SERIE: WJME2NPS4OC180949 MATRICULA:1122 FNL	CUMPLE *	CUMPLE
2	IVECO ADT260T38 Nº DE SERIE: WJME2NRS20C151139 MATRICULA:1122 FNL	CUMPLE *	CUMPLE
3	IVECO MP380E34H Nº DE SERIE: WJME3TPS00C035611 MATRICULA: 8375CMW	CUMPLE *	CUMPLE
4	IVECO MP380E35H Nº DE SERIE: WJME3TPS10C092682 MATRICULA: 1344BSM	CUMPLE *	CUMPLE
5	SCANIA 113HK6X4 Nº DE SERIE: XLEPH6X4Z04321697 MATRICULA: CO-7761-AT	CUMPLE *	CUMPLE
6	RENAULT-6X4 Nº DE SERIE:VF633DVC00010101448	CUMPLE *	NO CUMPLE **

	MATRICULA:9960BRJ		
7	IVECO MP380E34H N° DE SERIE: WJME3TPS00C046713 MATRICULA: CR2769W	CUMPLE *	CUMPLE
8	RENAULT 33DVC2AE N° DE SERIE: VF633DVC000106771 MATRICULA: 8726DZV	CUMPLE *	CUMPLE
9	IVECO MP380E35H N° DE SERIE: WJME3TPS10C111382 MATRICULA: 9324CFW	CUMPLE *	CUMPLE

* En las fichas de maquinaria aportadas indica no disponer de seguro de circulación. Se le pide aclaración, respondiendo en plazo y forma.

** Supera la potencia requerida.

LOTE	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
5	MERCEDES-BENZ 3331 AK N° SERIE: WDB 952183-1K-536413 MATRICULA: 7090BCS *	CUMPLE	CUMPLE
6	MERCEDES-BENZ 3335 AK N° SERIE: WDB 952183-1K-768050 MATRICULA:2885BYG *	CUMPLE	CUMPLE
7	MAN TGA 33,390 6X6BB N° SERIE: WMAH56ZZ56M455682 MATRICULA:1889FKR *	CUMPLE	CUMPLE
8	MAN TGA 33,390 6X6BB N° SERIE: WMAH56ZZ16M442444 MATRICULA:5883DWP *	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	FELIPE MORENO SIERRA	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1-10	MAN TGS N° DE SERIE:37221829 MATRICULA:9977GYG *	CUMPLE	CUMPLE **

** No aporta. Se le pide subsanación y responde en plazo y forma.

LOTE	FERNANDO MARTIN JIMENEZ	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1-10	MERCEDES-BENZ 3336K N° SERIE: WDB 932163-1K-901353 MATRICULA: 5710CVV *	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
------	--	---------------------	--------------------------

1	DAF 4787DRM	CUMPLE	CUMPLE
2	DAF 6581CYF	CUMPLE	CUMPLE
3	DAF8837DKF	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	HIJOS DE LOREN, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1 - 10	RENAULT KEPAX37026 Nº DE SERIE:VF634DPA000004074 MATRICULA: 7857HGK	CUMPLE	CUMPLE
1 - 10	DAF FATCT85,360 6X4 Nº DE SERIE: XLRAT85MC0E744807 MATRICULA: 6057FPZ	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	HORMIGONES LOMICON, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1 - 10	RENAULT 370.34 6X4 Nº DE SERIE:1601002316 MATRICULA: 8376BXZ	NO CUMPLE**	CUMPLE

** En las fichas de maquinaria aportadas indica no disponer de seguro de circulación. Se le pide aclaración, pero no responde en plazo.

LOTE	JOSE TEJADA ALMODOVAR S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1 - 10	MERCEDES 3340K Nº DE SERIE:WDB 952 183- 1 K-831285 MATRICULA: 5887CJV	CUMPLE	CUMPLE
1 - 10	MERCEDES 3336K Nº DE SERIE:WDB 932163- 1 K-941490 MATRICULA: 5132CYY	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1 - 10	DAF CF85 Nº DE SERIE: MATRICULA:2257FMP	CUMPLE	CUMPLE

LOTE	TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	FICHA DE MAQUINARIA	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA
1 -- 10	DAF CF85380 Nº DE SERIE: XLRAT85XC0E671097 MATRICULA:3648DLD	CUMPLE	CUMPLE

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
ANGEL ALMODOVAR CABRERA	ADMITIDA LOTES 1 A 10
ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDA LOTES 1,2,3,4,5,7,8,9 NO ADMITIDA LOTE 6
EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.	ADMITIDA LOTES 5,6,7 Y 8
FELIPE MORENO SIERRA	ADMITIDA LOTES 1 A 10
FERNANDO MARTIN JIMENEZ	ADMITIDA LOTES 1 A 10
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS ESPINOSA, S.L	ADMITIDA LOTES 1,2,3
HIJOS DE LOREN, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
HORMIGONES LOMICON, S.L.	NO ADMITIDA
JOSE TEJADA ALMODOVAR S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10
TRUCK STONE VEGAS ALTAS, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 A 10

En Badajoz, a 8 de junio de 2020

El Coordinador de Obra:

Vº Bº El Gerente Provincial de Badajoz:

Fdo.: Jose Antonio Poves Tello

Fdo.: Julian Chaves Alvarez